

Año IX.—Núm. 733.

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 16 de Noviembre de 1907.



LA NIÑA Marina Medina y García

ha subido al cielo
el día 15 de Noviembre de 1907
á los nueve años de edad

G. I. D.

Sus afligidos padres D. Anastasio y D.^a Manuela; hermanas Sagrario y Encarnación; abuelos; tíos D. Victoriano, D.^a Basilia y D. Eugenio; tíos políticos, primos y demás familia

RUEGAN á sus amigos que, por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan asistir á la traslación del cadáver desde la casa mortuoria, Lucio, 8, al Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, á las tres y media de la tarde de hoy 16, por lo que le quedarán agradecidos.

El acompañamiento se despide en la Capilla de San Eugenio.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

LO QUE FALTA EN EL PROYECTO

En la política general, es desde hace muchos días el tema de principal atención el proyecto de Administración local, obra de la iniciativa del Sr. Maura, objeto de comentarios, causa que puede ser determinante de la suerte que ha de correr la situación política del presente, y base de augurios más ó menos aventurados de los políticos, y hasta de rumores, hasta ahora sin sólido fundamento, de una inmediata crisis del Gobierno.

Aumenta el número de los que afirman que no llegará el proyecto á ser ley; dicen otros que, desapareciendo los Corregidores en la forma ideada, ampliando los moldes de la autonomía municipal de una manera positiva, y con algunas modificaciones en la organización de las Diputaciones provinciales, podrá el proyecto llegar á sazón legal.

Violento había de parecer que así no fuese, después de lo dicho y pregonado y de haber sido aplazada la renovación bienal de los Ayuntamientos; pero del modo que los ánimos están y la actitud de las minorías parlamentarias, todo puede ocurrir y es difícil que ningún político de altura, haya de aventurar sus condiciones proféticas con una ú otra afirmación concreta.

Sea ó no ley, en ese proyecto falta interpretar, dar forma de ley á lo que está hace tiempo en la opinión pública, en el pensamiento general del país; falta el valor necesario para suprimir de una manera radical el organismo más costoso, más inútil y hasta perjudicial, de la Administración; las Diputaciones provinciales, cuya supresión reportaría grandes economías para los pueblos, y sería el verdadero golpe contra el caciquismo.

Pero falta en todos los políticos que se suceden en la gobernación del Estado el valor para realizar tan radical amputación, porque ese caciquismo que las Diputaciones representan y sostienen es la fuerza, dentro de nuestras costumbres, de los mismos políticos que han de hacer la necesaria operación quirúrgica.

La supresión de las Diputaciones, sería la verdadera reforma, y lo que á un Gobierno proporcionaría el aplauso de la opinión pública.

Ayuntamiento.

La sesión de anoche.

Continúa la discusión de los Presupuestos.—Primero los gastos.—Observaciones, incidentes y lo demás que verá el curioso lector.

¿Quién pudo imaginar que podía terminar en la sesión de hoy la discusión de los Presupuestos municipales?

Estando allí el minucioso Sr. Hoyos, el Concejal de los reparos; D. Teodoro de San Román, otro, también de nombre religioso; el Sr. Santamaría y algunos Abogados....

No podía ser y no fué. A poco más de la hora señalada comenzó la sesión bajo la presidencia del Sr. Benegas, asistiendo á ella además los Concejales Sres. Ortiz, López, Guzmán, Ledesma, Rubio, Prudenciano, Hoyos, Bejerano, García, San Román, Conde y Lafuente.

Abierta la sesión, el Sr. Lafuente manifestó su opinión enderezada á que antes que los ingresos se discutieran los capítulos de gastos, porque según la misma razón indica, lo primero que surge es la necesidad, estudiándose después por el hombre la manera de satisfacerla, principio en el que se inspira la ley y al que debe obedecerse.

El Presidente (Sr. Benegas), hizo que por el Secretario Sr. San Juan se leyera el artículo de la ley municipal pertinente al asunto, y el revuelo que se advertía para combatir la opinión expuesta por el Sr. Lafuente.

El Sr. Hoyos dijo que constará que venía siempre faltándose á la ley por haberse discutido los ingresos en primer lugar.

El Sr. Lafuente hizo notar que hasta en los Presupuestos del año actual aparecen colocados primeramente los gastos; y en tono vivo, por lo fuerte, replicó el Sr. Hoyos; y empezó por indicación del Alcalde la lectura del Presupuesto de gastos proyectados.

Sin dificultades y sin discusión, se aprobó el capítulo primero.

En el capítulo segundo, después de la intervención para manifestarse todos conformes en el particular, se acordó rebajar el aumento de 500 pesetas para gastos del material de Secretaría, quedando la cifra igual á la del Presupuesto anterior.

Al tratar después de la cantidad consignada para suscripciones, se sostuvo algún debate sobre si la del Boletín oficial había de ser ó no obligatoria; la lectura sacó á todos de la duda y finó el pleito en este extremo.

Más adelante la discusión, se habló del asunto de dos escribientes; hubo explicaciones, discursos y rectificaciones y todo quedó según lo propuesto por la Comisión.

Se aprobó también, después de discutirla, una partida de 500 pesetas para obras en la Casa Consistorial.

En la partida de gastos que ocasionan las operaciones de quintas, se rebajaron 1.000 pesetas, quedando reducidas á 500.

En gastos de representación del Ayuntamiento sucedió lo mismo; quedó reducida de 1.500 á 500.

Se aprobó después el asunto de gratificación á los bomberos.

El Sr. Ortiz expuso su opinión de que, siguiendo igual criterio, se aumentase la gratificación al segundo Jefe honorario; los Sres. Bejerano y Prudenciano hablaron con este motivo de haber ocurrido suplantación de bomberos, y de figurar en el Cuerpo individuos que carecían de las necesarias condiciones; el Sr. San Román, de lo impropio de la denominación de segundo Jefe honorario al que se dé una gratificación; el Sr. Rubio, de no estar bien denominado segundo Jefe, al que resulta Capataz ó Ayudante; y por fin quedó aprobada la consignación del modo que se dice en el proyecto.

El artículo referente á gastos de Policía urbana, ofreció dudas á los Sres. Hoyos y Lafuente, y con la aquiescencia de los demás Concejales, pareció el Ayuntamiento dispuesto á la supresión de esta partida de 2.000 pesetas; pero mediaron explicaciones, y como sólo el Sr. García Benito apareciera demoleedor deseando la destrucción de la obra antigua, se acordó aprobar lo propuesto con la aclaración de que habían de ser destinadas 1.000 pesetas, precisamente á la reconstrucción de las murallas.

Aprobado fué también lo relativo al alumbrado eléctrico, en el que se introduce algún aumento comparada la partida con la del año anterior.

El asunto último de la sesión de anoche y el que más juego dió, fué la partida consignada para feria y fiestas.

El Sr. Lafuente expuso su criterio encerrado en un dilema: ó aumentar la consignación para que las fiestas respondan con alguna mayor esplendor á la importancia de la capital, ó resueltamente suprimir los festejos.

Los Sres. Hoyos y Rubio, que han combatido tradiciones, defendieron la necesidad de que haya fiestas para conservar la tradición.

¡Cosas veredes el Cid!...

Durante este debate surgió un incidente entre los Sres. San Román, Rubio y Lafuente, que hizo más extensa la discusión, y al fin vencieron los que fuera de allí son republicanos y allí sólo Concejales, contra los monárquicos, para que haya fiestas raquíticas, según opinión de los derrotados.... dinero en pólvora, según el Sr. San Román.

Eran ya las nueve y media y hubo que levantar la sesión.

Y queda para la discusión de los Presupuestos mucha tela cortada.

NOTICIAS

Se nos quejan muchas personas de la tolerancia que existe por parte de los Agentes de la Autoridad, respecto á los que blasfeman, no sólo en la vía pública, sino en tabernas y establecimientos análogos, infringiendo así el bando que no há mucho se hizo público exhortando á los Alcaldes y Agentes á hacer cumplir con rigor las leyes que hubiera referentes á ese punto y anunciado las multas que debían imponerse á los infractores de dicho bando.

Red Telefónica de Toledo.—Conforme al sorteo de la Lotería Nacional del 11 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red al abonado 148, Factorías militares, que entre varios números tiene adjudicado el 549, el cual coincide con las tres últimas cifras del premio mayor, 549, en dicho sorteo, y han elegido dos décimos de la Lotería Nacional, de tres pesetas, que se sorteará el 30 del actual, y ha de facilitar esta Empresa por ser uno de los varios regalos que en cada extracción ofrece á sus abonados.

Hemos tenido ocasión de visitar el nuevo y elegante establecimiento de aguardientes y licores de todas clases del conocido industrial D. Joaquín Camarasa, y parécenos la nueva tienda, en la calle de la Sillería, digna por todos conceptos de la importancia de una capital como Toledo.

Según los datos que se nos suministraron ayer del obrero que tuvo la desgracia de caerse en la obra de la casa del Sr. Azuela, se nos dió equivocado el nombre, puesto que se llama Rogelio Núñez y Sánchez.

A la hora en que cerramos nuestra edición, se encuentra bastante mejorado.

Si el tiempo lo permite, de once á doce y media de la mañana, la banda de la Academia de Infantería, bajo la dirección de su inteligente músico Mayor, don Benito Hernández, ejecutará las siguientes piezas de su vasto repertorio en la plaza de Zocodover:

- 1.º Maldición gitana (paso doble), L. del Toro.
- 2.º Pilar (gavota de concierto), S. Ridaura.
- 3.º Fantasía de la ópera «Favorita», Donizetti.
- 4.º «Las campanas de Canseco» (capricho-polka de carácter descriptivo), Queipo.
- 5.º El jó y el já (paso doble), Espinosa.

Como verán nuestros lectores por la esquela de defunción, ha fallecido la preciosa niña de nuestro buen amigo D. Anastasio Medina, á la edad de nueve años.

Con verdadero sentimiento consignamos esta noticia y deseamos á sus padres D. Anastasio y D.^a Manuela y demás familia, nuestro más sentido pésame, deseándoles la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan rudo golpe.

Continúan muy concurridos desde los debuts últimos, las secciones de variedades y cinematógrafo, del «Salón Olimpia».

Los perros amaestrados son muy notables.

Anoche quedó constituida definitivamente la Junta Directiva de la nueva sociedad «El Teatro», nombrando Presidente á D. Estaban Bajo, Tesorero D. Rafael Martín, Secretario D. Manuel Beza, Vocal D. Gregorio Prudenciano y Director de escena D. Luis Láinez.

Cuya Junta Directiva, según tenemos entendido, piensa muy en breve organizar una función en nuestro Coliseo de Rojas.

Nos dicen, que por el Arquitecto municipal señor Ramírez, ha sido denunciado por ruinoso un muro de nuestra hermosa Catedral, ofreciendo el estado del mismo inminente peligro.

Según en otro lugar decimos, el lunes próximo, día 18 del actual, es el primer beneficio que la Empresa, según contrato, dedica á la Beneficencia municipal, para cuya función se están repartiendo las localidades, y como siempre que se trata de espectáculos de este género y dado lo variado del programa, es de esperar que la concurrencia sea numerosa.

Hé aquí el programa:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia en tres actos y en prosa, arreglada del francés por D. Nicolás Estévez, titulada *Lo Positivo*.
- 3.º La preciosísima comedia en dos actos y en prosa, original de los celebradísimos hermanos Quintero, titulada *El Nido*.

El espectáculo dará principio á las ocho y media en punto.

Registro civil.—Defunciones: Donato Jiménez Peces, de dos años de edad, y Venancio Merino Sánchez, de setenta y siete años de edad.

Ayer fueron sacrificadas en el Matadero público, las reses siguientes: 5 toros, 2 terneras, 11 carneros, 18 ovejas y 11 cerdos.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Sección primera.

Causa por falsificación de billetes.—Conclusiones.—Las pruebas.—¿Sostienen ó van á modificar?

Ante el Tribunal del Jurado se comenzó á ver el día 12 en esta Sección una causa seguida contra Julián Santiago y otro, por la comisión de los hechos siguientes:

En el mes de Septiembre de 1905 los acusados Benito Otero y el citado Julián, entregaron en la villa de Fuensalida, al vecino de la misma Felipe Rodríguez, un billete de 100 pesetas del Banco de España, falso, para que se lo cambiara, como lo hizo; por dos de 50 pesetas, conociendo aquéllos la ilegitimidad del mismo, si bien no consta que lo adquirieran á mala fe.

En 27 del propio mes los mismos procesados, yendo con Antonio González por el camino que conduce de Escalona á Torrijos, pidieron á éste 200 pesetas, y al devolvérselas le entregaron otros dos billetes falsos, uno de 100 pesetas y otro de 50, constándoles asimismo su falsedad, y sin que se acredite los adquirieran con el objeto de expendérselos.

Como autores de dos delitos de expedición de moneda falsa eran acusados por el Fiscal, solicitando éste que se les impusiera la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional por cada uno de los delitos.

El Defensor Sr. Ledesma pedía la absolución. Las pruebas fueron desfavorables al procesado. Terminadas éstas, el Presidente preguntó si las partes sostenían ó iban á modificar sus conclusiones; pero en seguida dijo que se suspendía en ese punto el juicio hasta el siguiente día.

* *

Segunda sesión.

Las partes sostienen sus conclusiones.—Informes.—Veredicto.—Sentencia.

A las once próximamente, del día 13, se reanudó la sesión.

Después de ocupar sus puestos el Fiscal, Sr. Arredondo, el Defensor, Sr. Ledesma, y los señores Magis-

**LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO
SE CURAN RADICALMENTE**

CON EL RENOMBRADO

JARABE VINURE NAPOLIARKON

De la mayoría de los medicamentos que se conocen hoy día para curar las enfermedades del pecho, ninguno ha dado tan buenos resultados como el renombrado *Jarabe Vinure Napoliarkon*. Podemos asegurar que no habrá más enfermos de tisis, tuberculosis, etc., siempre cuando se tenga la primera precaución de que á manifestación de una pequeña tos, resfriado, cansancio, falta de respiración, etc., se tome el renombrado *Jarabe Vinure Napoliarkon*, para curar radicalmente y con resultados satisfactorios Coriza, orina, úlcera fétida de la nariz, epistaxis (rinorragia), laringitis, edema de la glotis, pólipos laríngeos, laringitis estridulosa, espasmo de la glotis, asma tímico, disfonía y afonía parálitica, traque, bronquitis, broncoectasia, rinobronquitis espasmódica, asma bronquial, hiperkinesia de los bronquios, hiperemia pulmonar, pneumorragia, pulmonía, pneumonitis gangrena del pulmón, edema, efsema, atelaxtasia, cáncer, pleuresía (pleuritis), hidrotoran, pneumotoran, cáncer de la pleura, tumores del mediastino, tisis galopante, nullar, tuberculosis aguda, ulcerosa, crónica, tisis pneuménica, etc.

Un frasco de *Jarabe Vinure Napoliarkon* con la debida instrucción 10 pesetas. De venta en Toledo: Farmacia de J. M. de los Santos.

Para más detalles dirigirse al inventor G. A. Pizzo, calle de Clarís, 58, Barcelona, y se obtendrá en seguida contestación gratis y con absoluta reserva.

Era necesario conocer un remedio eficaz para curar las antedichas enfermedades; gracias al milagroso *Jarabe Vinure Napoliarkon*, tenemos la seguridad de que todos los enfermos se curarán completa y radicalmente.

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso supe el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

Tarifas:

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
- 2.ª » » colectivas, 12,50.
- 3.ª » » particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficia-

les ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manes ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos: Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jatafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1895, y Gran Premio en la de Suez 1896. Exito creciente desde 1878. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Frasco Sándalo Piza 14 reales

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas

farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas

EDUARDO ÁLVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25
TOLEDO

RELOJES EXTRAPLANOS

mas de veinte marcas, desde 12 ptas

LONGINES ◉ OMBGA ◉ WALTHAM

MATERIAL ELÉCTRICO

de todas clases en casa de EDUARDO ÁLVAREZ.

Lámparas de gran luz adaptadas á las Redes de la población.

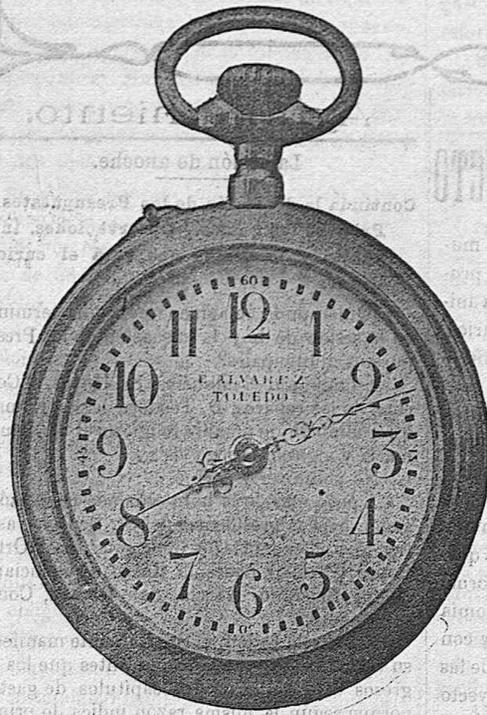
Instalaciones económicas de luz timbres y teléfonos.

ÓPTICA

Remito gratis, a quien lo pida, folleto *utilísimo* á todas las personas que necesiten usar anteojos, con explicaciones prácticas, modo de conservar bien la vista, y tarifas de precios de todas clases de anteojos.

Esta casa tiene siempre surtido completo en Roca garantizada.

Comercio, 23 y 25--TOLEDO



LA PERLA DEL CASTELLAR
ES EL PURGANTE MÁS CÓMODO

EFICAZ Y ECONOMICO DE TODOS LOS CONOCIDOS

ANALIZADO POR EL DR. S. RAMÓN Y CAJAL

Madrid—Santivánes, 5.

Barcelona—Balmes, 83.



FERRETERÍA, CEMENTO RÁPIDO Y PORTLAND, 1.ª CALIDAD

PRECIOS ESPECIALES

ARTÍCULOS PARA OBRAS

PRECIOS NO VISTOS

DANIEL BRUNO

ANTIGUO DEPENDIENTE DE D. PABLO GARCÍA

Estufas de todas clases, Tubos y Recodos para las mismas.

No comprar sin antes ver los precios de esta casa: Venancio González, 12, bajada al Miradero. Se compra plomo, metal, zinc y cobre viejo á altos precios.

ALMACÉN DE CAMAS Y MUEBLES DE CELEDONIO CRUZ COMERCIO, 19 TOLEDO
CORDONERÍAS, 14

GENEROS PARA ESTERADOS

Cordelillos de esparto, realces y telas dobles de pita, dibujos de alfombra, á precios muy económicos; cordelillo desde 0,80 pesetas vara, colocada. (Hay personal competente para su colocación).

«GUERRA AL FRÍO!» Burlete de diferentes colores á 0,10 pesetas metro; colocado á 0,15 pesetas.

Miraguano de la India, calidad superior, para almohadas y edredones.

Mesas para comedor, cuadradas, desde 20 pesetas.

Camas y gergones de muelles, gergones desde 10 pesetas.

Armarios de luna, aparadores chineros, trincheros, cómodas de tres y cuatro cajones, mesas de noche, mesas bargueñas auxiliares, cuadros y espejos; baúles mundos forrados de chapa y lona, y lona embreada, cofres.

En breve recibirá esta casa cuadros de mucha novedad para comedores y gabinetes, etc. etc.

Crin vegetal fina á 2,25 pesetas arroba.

Teatro de Rojas.

Es *La Zagala* obra de los hermanos Quintero, estrenada anteanoche en el Teatro de Rojas, una comedia de pie forzado, de un vulgar argumento y escasa de situaciones y de acción, y con algún que otro personaje desdibujado a fuerza del recargo de tinta para marcarlo.

Presentado el libro en un teatro por autor *sin apellido notorio*, no habría pasado de la contaduría; pero el pabellón amparó la mercancía y pasó, y hasta se aplaudió, porque como todo libro tiene algo bueno, y en manos de actores de algún mérito se tolera su hastío, se ríe y se admiran frases de agudo ingenio.

La Compañía que actúa en Rojas ha puesto una vez más de relieve su valor artístico, interpretando esta obra de un modo irreprochable.

La Sra. Vedia, actriz de verdadero mérito, tendría bastante con la manera de presentarnos la *Romana*, ideada por los Quintero en *La Zagala*, para una nota de sobresaliente en empeñado ejercicio de oposiciones.

El segundo lugar corresponde, tratándose de esta obra, a la Srta. Gómez Ferrer, demostrando en ella la ductilidad de actriz que, a no ser así, no hubiera podido hacer de manera tan notablemente real, la flor silvestre, aquella criada, de talento natural, que aparece luego aprovechando sus encantos de mujer para fascinar al soñador personaje de la obra, el Sr. Gómez Ferrer, encarnado en el poeta que vive de recuerdos y de ilusiones, para despertar en la realidad del grosero apetito del hombre.

¿Quién resistiría los ardides de una mujer como la presenta la Srta. Gómez Ferrer?

La Srta. Egido, muy en su papel de una dama joven de grandes aptitudes.

La Srta. Mauri también acertada, también artista.

Y el Sr. Romeu y el Sr. Torrent, realizando admirablemente sus respectivos papeles, sin que descompusiera el cuadro y contribuyendo a la perfección del conjunto el Sr. Sánchez.

El *Paco* de *La Zagala*, que recuerda el *Requejo* de *El Nido*, fué uno de tantos éxitos para el Sr. Torrent.

¡Lástima que hubiese en la noche del jueves tan escaso público en el Teatro!

**

Para esta noche está anunciado el tan conocido como aplaudido drama *El loco Dios*, de D. José Echegaray, y para pasado mañana lunes la función benéfica.

APORTES DE TOLEDO

MANUSCRITO CURIOSO

XX

Año de 1818.

VIÁTICO

12 de Abril.—Salí el Viático del Hospital de Afuera para los presos enfermos que tenían los guardias españoles del tercer Batallón, en el Cuartel de San Lázaro, a las nueve de la mañana.

Estubo perfectamente colgado todo, y adornada asta el Cuartel toda la calle del Hospital.

COLOCACION

3 de Mayo.—Se colocó en la calle Sola, cerca de las monjas de Santa Ysabel en el rincón de la que vava a Santa Catalina, el Cristo que siempre ha habi-

do, y con el motivo de las tropas francesas se quitó de hallá para evitar irreverencias.

Asistió la música Ymperial a su colocación.

DE PASO

7 de Mayo.—Vino de paso por esta ciudad El Reverendísimo P. Fr. Cirilo Alameda general de la Orden de San Francisco: Almorzó en Nambroca, cuyo almuerzo le costó la Comunidad de Gilitos, llegó a las diez de la mañana y comió en San Pedro Martir con las dos Comunidades de Gilitos y Franciscos de San Juan de los Reyes.

**

Advertencia. En la publicación de este manuscrito nos concretamos a hacer una copia íntegra del libro original.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Interior contado.....	81,45
Fin de mes.....	81,55
Fin próximo.....	81,55
Amortizable.....	101,40
Banco.....	455,00
Tabacos.....	406,00
Francos.....	13,03
Libras.....	28,49

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Juan Calero.—Capitán de día, D. Mariano Gamir.—Guardia de Prevención, Capitán D. Alberto Caso.—Imaginería, Capitán D. Fernando Lahera.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Eusebio Cuesta del Sol.—Clase práctica, Primer Teniente D. Víctor Martínez Simancas.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Rufino, Egundo, Fidencio y Edmundo.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Jesuitas.—Mes de las Animas. Al toque de las Oraciones, se rezará el Rosario de difuntos y el Ejercicio del mes, terminando con un Responso solemne.

Misas rezadas desde las seis hasta las doce de la mañana.

Mañana domingo ocupará la Cátedra el Sr. D. Anacleto Heredero, disertando el tema *Modo de socorrer a las almas del Purgatorio por justicia.*

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media a las ocho y media inclusive, Misas rezadas.

Hoy dará principio la Novena a San Juan de la Cruz. Por la mañana, a las ocho y media, Misa con acompañamiento de armonium y a continuación la Novena. Por la tarde, a las cuatro y media, Rosario, Letanía, Novena y Gozos, y el día 17, por la tarde, Sermón a cargo del R. P. Pabino.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Santa María Magdalena, y mañana en la Iglesia de Santa Leocadia.

SERVICIO DE TRENES

NUEVO HORARIO

EMPEZÓ EN 1.º DE NOVIEMBRE DE 1907

Salidas de Toledo.

A las 6,50 para Aranjuez, llegando a las 8,30; enlaza en Algodor con el correo de Badajoz y llega a Madrid a las 9,20.

A las 8,35 para Castillejo, que llega a las 9,30, enlazando en dicho punto con el mixto de Andalucía.

A las 12,10, directo para Madrid, llegando a las 2,25 de la tarde.

A las 1,50 de la tarde, para Algodor, y llega a las 2,14. Los viajeros para Madrid toman allí el mixto de Badajoz, llegando a Madrid a las 5,25 de la tarde.

A las 4,25 para Castillejo, donde llega a las 5,25.

A las 5,45, directo a Madrid, llegando a las 7,50 de la tarde.

A las 8,15 de la noche, directo a Aranjuez, y llega a las 9,15. Este tren permitirá que los viajeros de Toledo para Valencia y Andalucía tomen los correos expresos de aquellas líneas en Castillejo.

Llegadas a Toledo.

A las 8,30 de la mañana, el de Aranjuez, de donde sale a las 7,25. Este tren recogerá en Castillejo los viajeros de los correos expresos procedentes de Valencia y Andalucía.

A las 10,00, el directo de Madrid, de donde sale a las 8,05.

A las 11,25, el de Castillejo, que sale de allí a las 10,25.

A las 8,25 de la tarde, el procedente de Algodor, que recoge los viajeros del mixto de Madrid a Badajoz que salen de la Corte a las 12,00 de la mañana.

A las 7,20 el directo de Madrid, donde sale a las 5,00 de la tarde.

A las 7,45, el de Castillejo, de donde sale a las 6,45. Este tren recoge los viajeros de los mixtos de Andalucía y Valencia.

A las 9,15 de la noche, el que procede de Aranjuez, de donde sale a las 7,40, y recoge a su paso por Algodor a los viajeros del correo de Madrid a Badajoz, que salen de la Corte a las 7,00 de la noche.

El tren directo de Madrid que sale de la Corte a las 5,00 de la tarde y llega a esta capital a las 7,20 de la noche, se suprime todos los domingos y días festivos, pero se sustituye en los citados por un expreso que sale de Madrid a las 9,15 de la noche para llegar Toledo a las 11,35 de la misma.

Anémicos y Linfáticos

acudid al *Regenerador de la Sangre Napoliarkon* que es el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso en general, y cura completa y radicalmente la *Anemia*, *Neurastenia* y sus tristes consecuencias.

Sociedad Filarmónica Toledana.

Acordada la disolución de esta Sociedad en Junta general celebrada el día 12 de Septiembre, la Comisión liquidadora anuncia al público la venta del piano perteneciente a la misma: nuevo, media cola, marca *Bonisch*, y cuyo precio corriente en almacén es de 3.500 pesetas.

Sale a la venta bajo el tipo de 1.700 pesetas, admitiéndose proposiciones en la plaza de San Vicente, núm. 5, domicilio del que fué Presidente de la Sociedad, de cuatro a cinco de la tarde, hasta el 30 del actual; advirtiéndose que serán preferentes las presentadas por los socios y que la Comisión se reserva el derecho de desecharlas todas ó admitir la que juzgue más conveniente.

La Comisión Liquidadora.

La Comisión principal de La Catalana

La Inspección del Banco Vitalicio de España

han trasladado sus oficinas a la plaza de Abdón de Paz, núm. 1.

Lo que se pone en conocimiento de los asegurados a dichas Compañías.

SE TRASPASA

una taberna amueblada en la calle del Corral de D. Diego, núm. 3.

Para tratar de las condiciones, pueden dirigirse al dueño, que habita en la misma casa.

JOAQUIN CAMARASA

Sillería, 19 y 21.—Teléfono, 18.

Vinos, licores y alcoholes; gran surtido; precios económicos.

Otro Tenorio, pero éste auténtico. Las casadas lo aman, las viudas lo adoran, las doncellas enloquecen, y él, asaltando conventos y subiendo a los palacios, deja escrito su nombre de esta manera: «¡Soy el Rey de los cafés el Torrefacto de «La Estrella»!

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

CONTRA CALENTURAS REBELDES

PILDORAS ANTITÍPICAS

DEL

DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

Se venden por Cajas a 6 pesetas, y 3 id. media en todas las FARMACIAS.

La Primera Casa

en la fabricación de los

Ricos Mazapanes de Toledo

de legitima fama universal

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17.—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa, consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.

Escribir a Carmen S. A. García, Areban, 24, Barcelona.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

lo que se descubrieron, y lo demás de bayeta colorada. Este venía dando voces con el otro, que traía valona, por no traer cuello, y unos frascos, por no traer capa, y una muleta, con una pierna liada en trapos, y pellejos, por no tener más de una calza. Hacíase soldado, y habíalo sido, pero malo, y en partes quietas: contaba extraños servicios suyos, y a título de soldado entraba en cualquiera parte. Decía él de la ropilla, y casi gregüescos: la mitad me debéis, ó por lo menos mucha parte; sino me la dáis, juro a Dios..... No jure a Dios (dijo el otro), que en llegando a casa no soy cojo, y os daré con esta muleta mil palos. Si daréis, no daréis, y con los mentises acostumbrados, arremetió el uno al otro, y asíéndose se salieron con los pedazos de los vestidos en las manos a los primeros estirones. Metí-moslos en paz, y preguntamos la causa de la pendencia. Dijo el soldado: ¿a mí chanzas? No llevaréis ni medio. Han de saber vmds. que estando en San Salvador llegó un niño a este pobrete, y le dijo que si era yo el alférez Juan de Lorenzana; y dijo que sí, atento a que le vió no sé que cosa que traía en las manos. Lléyomele, y dijo

ellas, y las paternidades mucho más. A uno decía mi buen ayo: mañana me traen dineros: a otro, agüardeme vmd. un día, que me trae en palabras el Banco. Oual le pedía la capa, cuál le daba priesa por la pretina; en lo cual conocí que era tan amigo de sus amigos, que no tenía cosa suya. Andábamos haciendo culebra de una cera a otra, por no topar con casas de deudores. Ya le pedía uno el alquiler de la casa, otro el de la espada, y el otro de las sábanas, y camisas; de manera, que eché de ver que era caballero de alquiler, como mula. Sucedió, pues, que vió desde lejos un hombre que le sacaba los ojos (según dijo) por una deuda, más no podía el dinero; y porque no le conociese, soltó detrás de las orejas el cabello, que traía recogido, y quedó Nazzeno entre Verónico, y caballero lanudo: plantóse un parche en un ojo, y rúsose a hablar italiano conmigo. Esto pudo hacer mientras el otro venía (que no le había visto), por estar ocupado en chismes con una vieja. Digo de verdad, que vi al hombre de dar vueltas al rededor, como perro que se quería echar; hacíase más cruces que un ensalmador, y fuese diciendo: ¡Jesús!

pies; y para los de atrás traiga siempre el sombrero caído sobre el cogote; de suerte, que la falda cubra el cuello y descubra toda la frente; y al que preguntare que por qué anda así, respóndale que porque puede andar la cara descubierta por todo el mundo. Diéronme una caja con hilo negro, y blanco, seda, cordel, abuja, dedal, paño, lienzo, raso, y otros retacillos, y un cuchillo: pusiéronme una espuela en la pretina, y yesca, y eslabon en una bolsa de cuero, diciendo: con esta caja puede ir por todo el mundo, sin haber menester amigos, ni deudos: en esta se encierra todo nuestro remedio: tome, y guárdela. Señalaronme por cuartel para buscar mi vida el de San Luis; y así empecé mi jornada saliendo de casa con los otros: si bien por ser nuevo me dieron (para empezar la estafa), como a Misa-Cantano, por padrino el mismo que me trajo, y convertí. Salimos de casa con paso tardo, y los rosarios en la mano: tomamos el camino para mi barrio señalado: a todos hacíamos cortesía: a los hombres quitábamos el sombrero, deseando hacer lo mismo a sus capas: a las mujeres hacíamos reverencias, que se huelgan con

(nombrándome alférez). Mire vmd. que le quiere este niño; y como le entendí, dije que yo era. Rebí el recado, y con él doce pañuelos, y respondí a su madre, que los enviaba a alguno de aquel nombre: pídemle ahora la mitad, y antes me haré pedazos que tal dé: todos los han de romper mis narices. Juzgóse la causa en su favor, y sólo se le contradijo el sonar en ellos, mandándole que los entregase a la vieja para honrar la comunidad, haciendo de ellos unos remates de mangas que se viesan, y representasen camisas; que el sonarse está vedado. Llegó la noche, y acostámonos tan juntos, que parecíamos herramienta en un estuche. Pasóse la cena de claro en claro: no se desnudaron los más; que con acostarse como andaban de día, cumplieron con el precepto de dormir en cueros.

CAPÍTULO XV

EN QUE SE PROSIGUE LA MATERIA COMENZADA, Y OTROS BAROS SUCESOS

Amaneció el señor, y pusímonos todos en arma. Ya estaba yo tan hallado con

Información telegráfica y telefónica.

trados, se dió la voz de Audiencia pública, penetrando en la Sala bastantes curiosos.

El Presidente, Sr. Miguel González, pregunta si las partes sostienen ó modifican sus conclusiones; aquéllas las sostienen.

Comienza á informar el Ministerio público, dignamente representado por el Abogado Fiscal Sr. Arredondo.

Abundante en consideraciones jurídicas y elegancia en el decir, explicó las razones que le impulsaban á elevar á definitivas sus conclusiones provisionales, analizando el resultado de las pruebas y pidiendo al Jurado un veredicto en armonía con sus conclusiones.

El Defensor, Sr. Ledesma, con la lógica que le caracteriza, manifestó que los hechos no estaban bien probados; que pudieron tener sus defendidos los billetes falsos, pero que los tendrían sin saber su ilegitimidad, terminando exhortando á los Jurados para que dictasen un veredicto de inculpabilidad.

Al preguntar el Presidente á los procesados si tenían algo que decir, hizo protesta de su inocencia, jurando ésto por Dios.

Después del informe-resumen del Presidente, el Jurado se retiró á la Sala de deliberaciones.

Media hora después se dió lectura al veredicto emitido por aquél, que fué de inculpabilidad para el Julián, y de culpabilidad, solamente en el primer delito, respecto al Benito.

El Fiscal, en el debate de derecho, solicitó la absolución del Julián, considerando, en lo que afectaba al Benito, que éste era autor de un delito de expedición de billetes falsos, por lo que opinaba que debía imponérsele la pena de tres años, seis meses y veintitún días de prisión.

La Sala, de acuerdo con la anterior petición, dictó sentencia absolviendo al Julián y condenando al Benito á la pena de tres años seis meses y veintitún días de prisión.

Otra suspensión.

Por no haber comparecido algunos procesados, se suspendió la vista de causa, seguida contra catorce individuos por el delito de sedición.

Sección segunda.

Un majo.

A la una de la madrugada del 10 de Enero del corriente año, Julián López, después de haber estado en una iglesia de Baco, propiedad de Sebastián Sierra, en el pueblo de Espinosa, en unión de Rafael Martín, Bibiano Arias y otros, se separó de ellos diciéndoles que se iba á acostar, y momentos después, en la puerta del vecino Isaac Pérez, se encontraron de nuevo el Rafael y el Julián, y presumiendo el primero que éste le esperaba con malas intenciones, se trabaron de palabras y se maltrataron de obra, sin que ninguno de ellos sacara armas. Intervinieron para separarlos Rafael y Constancio Mancebo, y el Julián se retiró á casa de su novia regresando á los pocos momentos y diciendo al Rafael: «ven aquí, majo, que esta noche acabas» á la vez que sacaba una pistola con la que disparó al citado Rafael casi á quemarropa, sin causarle lesión alguna.

He aquí por lo que Julián López ocupaba el banquillo de la Sección segunda, acusado por el Fiscal como autor de un delito de disparo, por lo que pedía se le impusiera la pena de un año, ocho meses y veintitún días de prisión correccional.

La Defensa opinaba que procedía la absolución. El Fiscal, en vista del resultado de las pruebas, que favorecieron al Julián, retiró la acusación que provisionalmente había hecho contra éste.

Anteayer se efectuó en esta Sección un juicio en causa seguida contra Justo y Eugenio Gil y Eduardo Avilés, vecinos de Puebla de Don Fadrique, por haberse inferido mutuamente heridas graves, en la noche del 16 de Mayo del pasado año.

El Fiscal pedía para el Eugenio y Justo la pena de dos meses y un día de arresto, y para el Eduardo la de un año y un día de prisión; pero en vista del resultado de las pruebas, modificó sus conclusiones, opinando que el Justo y el Eugenio se hallaban comprendidos en la ley de indulto, apreciando en el Eduardo una atenuante que rebajaba la pena á arresto mayor, por cuyo motivo también le consideraba comprendido en dicha ley.

Ayer en la Sección segunda se celebró la vista de una causa por delito calificado de hurto.

Orreramac.

Desde Madrid.

(Por teléfono)

Felicitaciones.

Continúa el Ministro de Fomento recibiendo muchos telegramas, pasan de 200, felicitándole por su proyecto de ley relativo á ferrocarriles extraterritoriales.

No cree el Sr. González Besada que haya de tropezar su proyecto con grandes dificultades para la aprobación de su pensamiento en los Cuerpos colegisladores.

De los olivateros.

En la Asamblea Nacional de olivateros que acaba de celebrarse, ha llamado justamente la atención el notable discurso del Sr. Conde de Albay, referente á policía rural y á los hurtos en los campos.

El distinguido Diputado por Morella hizo notar con gran elocuencia, y demostrando su conocimiento en estas cuestiones, la conveniencia del establecimiento de una buena policía rural, organizada por las Comunidades de labradores, y de que la rebaja de pena que en el Código figura para los hurtos no comprenda á los cometidos en el campo.

Las propuestas formuladas por el Sr. Conde de Albay han sido aceptadas como conclusiones definitivas de la Asamblea, con lo cual demostrada queda su importancia.

Los del Censo.

Esta tarde ha estado reunida largo rato la Junta Central del Censo.

Uno que disiente.

Toman algunos políticos nota de manifestaciones que hace sin reservas el ex Ministro Sr. García Alix, de cuyas manifestaciones no sale muy bien librado el Ministro de Hacienda, en el juicio que merecen á su correligionario los Presupuestos.

Inverosímil.

Se ha dicho que el Sr. Cambó, de acuerdo con los demás Diputados solidarios ha indicado al Sr. Maura la conveniencia de que por ahora reconocen que no es prudente la derogación de la ley de Jurisdicción.

Esta información ha parecido desde luego completamente inverosímil.

LAS CORTES

(POR TELEGRAFO)

Sesiones del día 15 de Noviembre de 1907.

SENADO

Abierta sesión á las tres y treinta y cinco, y bajo la presidencia del General Azcárraga, el Ministro de Hacienda contesta á ruego formulado sesión de ayer por Duque La Roca. Señor Maestre reclama expediente pensiones para completar estudios extranjero. Ministro Gracia y Justicia ofrece enviarlo. Juran cargo Lanadieres, Conde de Torroella y Zald. Se aprueba dictamen sobre concesión ferrocarril Sevilla á Malaga. Se discute dictamen relativo ampliación crédito explotación minas Arrayanes. Señor Palomo apoya voto particular; dice que Estado debía limitarse venta mina, pues no

puede explotarla directamente. Sr. Alvarez Guijarro, de la Comisión, que venta nada tiene que ver con necesidad explotación. Sr. De Buen dice que firmó voto particular por informe Junta consultiva minería, que Estado tiene que gastar dos millones pesetas para ponerla condiciones explotación. Ministro Hacienda tiene crédito concedido, dice, que en Junio fué para conservación y ahora es para explotación. Señor Rodríguez interviene, censurando Ministro por petición crédito. Se desecha voto particular. Sr. Duque Roca hace consideraciones sobre informe Dirección contribuciones. Señor Ugarte excusa respuesta por no haber atacado dictamen. Se aprueba dictamen y se levanta la sesión á las seis de la tarde.

CONGRESO

Abrese sesión tres treinta y cinco y ocupa presidencia Sr. Dato. Marqués Casa la Iglesia explana interpelación sobre estado Obras Públicas en islas Tenerife, Gomera y Hierro; encarece urgencia obras para construcción carreteras y puertos y pidió se arbitren medios extraordinarios para atender aquellas islas, tan abandonadas de Gobiernos. Ministro Fomento dice que desde hace años se estudia realizar obras en Canarias sin gastar estérilmente dinero; no cree sean necesarios recursos extraordinarios.

El Sr. Navarro Reverter explana interpelación sobre decreto reorganización Subsecretaría Gracia y Justicia; dijo que Gobiernos conservadores son los que más han decretado sobre ésto; examinó decreto, censurando varios artículos del mismo y terminó diciendo que no responde idea alguna justicia. Ministro Gracia y Justicia defiende decreto; dice que estudió asunto sin inspiración ajena; considera que en él hay garantías elección personal.

Los Sres. Rovira y Prado Palacio formulan preguntas. Se reanuda debate acta Salamanca. Sr. Gasset apoya proposición incidental, pidiendo retirada dictamen y apertura información; analizó datos aportando debate referente coacciones y sobornos que demuestran necesidad estudiar asunto; recordó precedentes retirada dictamen; apeló sentimientos justicia Presidente Consejo para que accediera. Presidente Consejo manifiesta que dictamen aparece firmado por representantes minorías, excepto dos, que litigio es entre candidatos oposición; negó existencia paridad entre éste y otros dictámenes retirados; hizo notar que Cámara había desechado voz y voto particular. Sr. García Alix, Presidente Comisión, defendió conducta está haciendo constar expediente se había estudiado con todo detenimiento sin prevención alguna política, y que comisión insistía su criterio. Sr. López Ballesteros dice que firmó dictamen por resultado expediente, pero que después debates verificados creía procedente información. Señor Moret manifestó que minoría liberal había defendido lo que estimaba justo, y además proponíase hacer se exigiera responsabilidades á los que intervinieron elección, lamentando conducta Obispo Salamanca. Se desecha proposición incidental. Sin discusión se aprueba dictamen, proclamándose Diputado al Sr. Clairac.

Continúa debate Presupuestos. Se aprobaron sin debate varios artículos y capítulos de la Sección segunda Ministro Estado. Sr. Rahola apoya una enmienda pidiendo aumento Consulados América y Europa; hizo notar desproporción representación Europa y América; propuso creación de varios Consulados generales. Contestó Sr. Redonet; dijo que no era necesaria la creación de nuevos Consulados, sosteniendo que la tendencia general es la creación de Centros de información internacional como el agrícola de Roma; expuso las gestiones el Ministro

de Estado para crear agentes comerciales; manifestó que enmienda Sr. Rahola es más adecuada presupuesto Fomento. Rectifican señores Rahola y Redonet. Ministro Estado dijo que atenciones presupuesto general no permitido proponer aumento de Cónsules que tenía proyectado; afirmó que derechos obvenacionales se han rebajado muchísimo; dijo que no tenía inconveniente en que se retire dictamen, verificándolo para crear Consulados Piréo, Smirna y Brasil, suprimiendo el de Bucharest. Sr. Prado dijo Comisión no tiene inconveniente aceptar lo propuesto por Ministro; se acepta enmienda señor Morote. Sr. Ministro leyó datos organizado servicio médico plazas Marruecos. Se aprueban capítulos tercero y cuarto, quinto y sexto. Sr. Moret interviene discusión capítulo séptimo; pidió explicaciones Gobierno política penetración marruecos; dijo debe centralizarse en Presidencia Consejo, todo relativo acción España en Marruecos y propuso creación Comisaría Africa. Sr. Ministro Estado prometió estudiar asunto. Rectifica Sr. Moret pidiendo que Cámaras Comercio Ceuta y Melilla dependan Ministerio Estado. Sr. Ministro Estado contestó Cámara Comercio Tetuan tiene carácter oficial. Se aprueba capítulo y restantes Sección segunda. Abierta discusión totalidad Sección tercera Ministerio Gracia y Justicia consume primer turno en contra. Sr. Silvela (D. Luis) dijo que Presupuesto se discute es igual 1879; examinó todas las partidas y afirmó que con Presupuestos bien confeccionado podriase dotar mejor funcionamiento carrera Judicial; agregó que justicia se administra mal y cara; dijo debe reformarse Código penal y civil, ley Jurado y enjuiciamiento; manifestó Presupuesto Culto y Clero tiene carácter indemnización; dijo puede rebajarse cifra con que se paga sin acuerdo con Roma; afirmó conveniencia introducir Presupuesto servicios como registro documentos privados y registro general personas; terminó afirmando que si se introdujeran esas reformas reproductivas aumentaríanse beneficios país.

Contesta nombre Comisión Sr. Bergamín; muéstrase conforme exigua dotación magistratura pero mejora sueldos debe ir reforma orgánica respecto obligaciones eclesiásticas; dijo que ideas Sr. Silvela encajaban mejor en labios de los radicales oradores izquierda; sostuvo que lo que se debe á la Iglesia es una indemnización y que como religión oficial se debe contribuir á sostenerla; indicó se puede modificar Presupuesto Clero acuerdo Santa Sede.

A propuesta Presidente acuérdase remitir Senado diferentes secciones Presupuesto á medida que sean aprobadas. Se aprobaron definitivamente obligaciones del Estado y secciones primera y segunda, Presidencia Consejo y Ministerio Estado. Se leyeron varios dictámenes carreteras y se levantó la sesión á las ocho y treinta y cinco.

Información telegráfica.

Choques estudiantiles.

Viena, 15.—Noticias procedentes de Gratz refieren que ayer por la mañana se produjeron varias colisiones en los alrededores de la Universidad entre estudiantes italianos y alemanes, resultando de la reyerta numerosos heridos en ambos bandos.

Un suicidio.

Bilbao, 15.—En la villa de Balmaseda se ha suicidado Amalio Gutiérrez, de treinta y cinco años, por los revases que ha sufrido en su fortuna.

Para realizar su desesperado propósito se tomó un jarro de aguardiente, en el que había disuelto cuatro cajas de fósforos.

La agonía del desgraciado ha sido horrorosa.

ellos, como si todos fuéramos hermanos (que esta facilidad, y aparente dulzura se halla siempre en las cosas malas). Era de ver á uno ponerse la camisa de doce veces, dividida en doce trapos, diciendo una oración á cada uno, como sacerdote que se viste; á cual se le perdía una pierna en los callejones de las calzas, y la venía á hallar á donde menos convenía asomada: otro pedía guía para ponerse el jubón, y en media hora no se podía averiguar con él. Acabado esto, que no fué poco de ver, todos empuñaron abuja, y hilo para hacer un punteado en un rasgado, y otro: cuál para curcensirse debajo del brazo, estirándole se hacía L. Uno hincado de rodillas, que remedaba un cinco de guarismo, socorría á los cañones: otro por plegar las entrepieernas, metiendo la cabeza entre ellas, se hacía un ovillo. No pintó tan extrañas posturas Bosco, como yo vi porque ellos costan, y la vieja les daba los materiales, trapos y arpa-piezas de diferentes colores; los cuales había traído el sábado. Acabóse la hora del remiendo (que así la llamaban ellos), y fuéronse mirando unos á otros lo que quedaba malparado. Determinaron irse fuera, y yo

dije que quería trazasen mi vestido, porque quería gastar los cien reales en uno, y quitarme la sotana. Eso no, dijeron ellos: el dinero se dé al depósito, y vistámosle de lo reservado luego, y señálemosle su diócesis en el pueblo, á donde él solo busque, y apóllile. Parecióme bien, deposité el dinero, y en un instante de la sotana me hicieron ropilla de luto de paño, y acortando el ferrenuelo, quedó bueno, y lo que sobró de él trocaron á un sombrero reñido: pusieronle por toquilla unos algodones de tintero muy bien puestos: el cuello, y los valones me quitaron, y en su lugar me pusieron unas calzas atacadas con cuchilladas no más de por delante; que lados y traseras eran unas camuzas: las medias calzas de seda aun no eran medias, porque no llegaban más de cuatro dedos más abajo de la rodilla, y estos cuatro dedos cubría una bota justa sobre la media colorada que yo traía, el cuello estaba todo abierto de puro roto: pusieronmele, y dijeron: El cuello está trabajoso por detrás, y por los lados. Vmd. si le miráre uno, ha de ir volviéndose con él como la flor del sol: si fueren dos, y miráren por los lados, saque

pensé que era él. A quien bueyes he perdido, &c. Yo me moría de risa de ver la figura de mi amigo: entróse en un soportal á recoger la melena, y el parche, y dijo: estos son los aderezos de negar deudas: aprended, hermano, que veréis mil cosas de estas en el pueblo. Pasamos adelante, y en una esquina por ser de mañana, tomamos dos tajadas de letuario, y aguardiente de una picarona, que nos lo dió de gracia. Después de dar el bienvenido á mi adestrador, díjome: con esto vaya el hombre descaudado de comer hoy: por lo menos no puede faltar. Afíjime yo, considerando que aún teníamos en duda la comida, y replíquemele afíjime por parte de mi estómago; á lo cual respondió: Poca fe tiene con la religión; y orden de los caminos: no falta el señor á los cuervos, ni á los grajos, ni aún á los escribanos, y había de faltar á los traspillados? Poco estómago tenéis. Verdad es, dije, pero temo tener aún menos, y nada en él. Estando en esto dió un reloj las doce: y como yo era nuevo en el trato, no les cayó en gracia á mis tripas el letuario, y tenía hambre como si tal no hubiera comido. Renovada, pues, la memo-

venida de los demás, y hablóme con mucho afecto: quitóse la capa, y trafa (mire vuesa merced quién tal pensara!) la ropilla de paño pardo la delantera, y la trasera de lienzo blanco, con sus fondos en sudor. No pude tener la risa; y él con gran disimulación dijo: harás á las armas, y no se reirá: yo apostaré que no sabe por qué traigo este sombrero con la falda presa arriba. Yo dije que por galantería, y por dar lugar á la vista. Antes por estorbarla (dijo): sepa que es porque no tiene toquilla, y que así no lo echan de ver. Y diciendo esto, sacó más de veinte cartas, y otros tantos reales, diciendo que no había podido dar aquellas: traía cada una un real de porte, y eran hechas por él mismo: ponía la firma de quien le parecía: escribía nuevas, que inventaba, á las personas más honradas, y dábales en aquel traje cobrando los portes, y esto hacía cada mes: cosa que me espantó ver tal novedad de vida. Entraron luego otros dos, el uno con una ropilla de paño larga hasta medio valón, y su capa de lo mismo, levantado el cuello, porque no se viese el ángulo, que estaba roto. Los valones eran de camelote, más no eran más de